



Saja Nansa

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL

La Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Rural en sesión del día 28 de enero de 2021, aprueba por unanimidad la dotación financiera asignada al segundo sistema de bloqueo.

En el presente sistema de bloqueo se resolverán las solicitudes pendientes de resolución con dictamen de subvencionabilidad a la fecha hasta aquellas presentadas a fecha 28 de febrero de 2021

Dotación financiera:

Submedida 19.2.- Ayuda para la realización de operaciones conforme a la EDLP

- Inversiones en activos físicos que mejoren el rendimiento global y la sostenibilidad de la explotación agrícola (Art. 17.1.a del Reglamento (UE) nº 1305/2013) .- **175.000,00 €**
- Inversiones en activos físicos en transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas contemplados en el anexo I del Tratado (Art. 17.1.b del Reglamento (UE) nº 1305/2013).- **0 €**
- Ayudas destinadas a la creación de empresas para las actividades no agrícolas en zonas rurales (Art. 19.1.a.ii del Reglamento (UE) nº 1305/2013).- **24.000,00 €**
- Ayudas a la creación de pequeñas explotaciones (Art. 19.1.a.ii del Reglamento (UE) nº 1305/2013).- **0 €**
- Inversiones en la creación y el desarrollo de actividades no agrícola. (Art. 19.1.b) del Reglamento (UE) nº 1305/2013).- **150.000,00**
- Transferencia de conocimientos y actividades de información (Art. 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013).- **0 €**
- Servicios básicos y renovación de las poblaciones en las zonas rurales (Art. 20 del Reglamento (UE) nº 1305/2013).- **160.000,00€**
- Proyectos de los GAL de promoción territorial.- **75.000 €**

Submedida 19.3.- Ayuda para la preparación y realización de las actividades de cooperación de los grupos de acción local.- 0 €

El detalle del procedimiento para la concesión de ayudas.- Sistema de bloqueo se puede consultar en el apartado 6.1.6 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS del procedimiento de gestión del Grupo de Acción Local Saja Nansa publicado en la web www.sajanansa.es

Roiz, a 28 de enero de 2021

Fdo: Secundino Caso Roiz

Presidente.-

